DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"-ID Nº260915

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del Llamado por Contratación Directa Nº 20/2013 "Adquisición de Equipos de Oficina" ID Nº 260915, de conformidad a la Nota de pedido de fecha 05 de abril de 2013 del Departamento de Bienes y Servicios.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"- PAC-ID Nº 260915, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000414/2013, en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 661 de fecha 09 de Mayo de 2013.

En fecha 04 de setiembre de 2013, en Nota UOC Nº 195/2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado y en fecha 17 de setiembre de 2013 la DNCP, en Nota Nº28833/2013, remite una observación, la que es subsana y comunicada.

En fecha 18 de setiembre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones activo con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80013889	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
1861865	FELICITA BERNAL MERCADO	207853/991977988	felibernal@hotmail.com
2835748	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	021 200301/981377129	bios@cmm.com.py
2318880	ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA	930108/0981754588	
80004112	TIME S.R.L.	211547/992224835	info@time.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abog. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	260915
TOTAL DEL PAC	Gs.80.135.000
CDP AÑO 414/2013	Gs.80.135.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2013

En fecha 23 de setiembre de 2013, ingresa a la DGM la Notificación DNCP Nº 29446/13, por la cual se notifica de la Resolución DNCP Nº 2109/13, que resuelve dar por iniciado el proceso de Protesta por la firma DATASYSTEM SAECA, contra el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 24 de setiembre de 2013, según Nota UOC Nº 249/13, se comunica a la DNCP, que debido a la Protesta iniciada, no se han recepcionado las carpetas de los oferentes quienes se presentaron para la hora indicada en el llamado, por lo que se solicita prorrogar la fecha de la nueva Apertura de Ofertas fijada en la ADDENDA Nº 01, para el día 04 de octubre de 2013.

En fecha 26 de setiembre de 2013, según Nota UOC Nº 252/13, se remite adjunto la Contestación de Traslado de la Protesta y ADDENDA Nº 2, sobre especificaciones técnicas, a fin de publicar en el Portal y proseguir con el proceso.

En fecha 07 de octubre de 2013, según Nota DNCP Nº 31356/2013, se solicita realizar modificaciones a la carta de invitación a través de una Addenda, a fin de tomar en cuenta las observaciones realizadas.

En fecha 09 de octubre de 2013, se recibe la Notificación Nº 31641/13 por la cual se comunica a la DGM sobre lo resuelto en la Resolución DNCP Nº 2269/13, en la cual se ordena la reformulación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 24 de octubre de 2013, en Nota UOC Nº 320/2013, se comunica a la DNCP, que se procedió a reformular el Pliego de Bases y Condiciones y se solicita la autorización para la Publicación en el Portal.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 19 de noviembre de 2013, a las 12:30 horas, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado,el Sr. Alberto Ferreira, el Sr. Rodolfo Milessi y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Coordinador de la S`UOC y en representación de las empresas que presentaron ofertas: la Sra.Antonia R Pereira de la firma HARD SOFT, el Sr. José D.Leiton, de la Firma DATA SISTEMS , el Sr.José Luis Aguilar S., de la firma SERVIPRO SRL , la Sra. Deyma Ramírez de la firma OLISERVICE SRL, la Sra. Laura del Valle de la Firma SHIROSAWA COMPANY, el Sr. Javier Guccione de la firma BIOS INFORMATICA., procediéndose de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato,

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Declaración Jurada Art.20, Art.40 y Declaración Jurada de no emplear menores, incluyendo en el Acta la observaciones descritas a continuación:

- La Firma DATA SYSTEMS respecto al Ítem N°04 Fotocopiadoras, se solicita un rendimientos mínimo de 12.000. paginas , sin embargo la oferta presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY es solo para 7.200.- paginas
- La Firma SHIROSAWA COMPANY presenta la siguiente observación, que la observación alegada por la firma DATA SYSTEMS se refiere al tóner TK 1140 para equipos lanzados en Europa, no así para Equipos lanzados en Latinoamérica, cuyo tóner corresponde al TK 1142 efectivamente demostrable con documentación.
- La Firma OLISERVIS SRL presenta la siguiente observación, solicitan especificaciones técnicas para 12.000.- paginas la firma BIOS INFORMATICA presenta un equipo que no cumple con dicho rendimiento.
- La Firma CS COMERCIAL no presenta especificaciones técnicas.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES				
Ítem	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	DATA SYSTEMS	SERVIPRO SRL	SHIROSAWA COMPANY
1	2.600.000	3.250.000	-	-	-
2	1.000.000	1.250.000	-	-	-
3	14.000.000	10.000.000	-	-	-
4	71.500000	88.000.000	71.390.000	73.370.000	67.100.000
TOTALES	**89.100.000**	**102.500.000**	**71.390.000**	**73.370.000**	**67.100.000**
DESCRIP.	**OFERENTES**				
Ítem	AVALON	OFFICE COMPU SA	NYP SA	HARD SOFT	OLISERVICE SRL
1	4.004.000	-	448.500	-	-
2	1.400.000	-	350.000	-	-
3	8.528.000	-	-	4.950.000	-
4	-	163.615.000	-	-	78.600.000
TOTALES	**13.932.000**	**163.615.000**	**798.500**	**4.950.000**	**78.600.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección Gral. de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEPTO. DE ADM. DE EXTRANJEROS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		BIOS INFORMÁTICA	CS COMERCIAL	DATA SYSTEN	SERVIPRO SRL	SHIROSAWA CO.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		AVALON	OFFICAÇE COMPU SA	NYP S.A.	HARD SOFT	OLISERVICE SRL
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente las ofertas con el precio más bajo** que corresponden a la firmas ,**NYP SA,** por Gs. 798.500 (Guaraníes setecientos noventa y ocho mil quinientos), para los Items: 01 y 02,la firma **HARD&SOFT,** por Gs.4.950.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil), para el ítem: 03y la firma **SHIROSAWA CO.SAIC,** por Gs. 67.100.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones cien mil),para el ítem: 04, a fin de analizar en detalle los requisitos formales del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS		
		NYP S.A.	HARD SOFT	SHIROSAWA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple	Cumple	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
4	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
5	Autorización delFabric.,Repres,y/o Distrib.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de las firmas:**NYP SA**,**Hard Soft ySHirosawaCompany**, se procedió a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, resumiendo que los mismos cumplen los requisitos mencionados y se adjunta un cuadro.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***",en ese sentido se constata que las Firmas ***NYP SA, HardSoft.,ySHirosawaCompany***, cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS:** que las firmas: **NYP S.A.**, para los Ítems 01 y 02,**HARD SOFT S.A.,** para el ítem 03 y **SHIROSAWA CO.SAIC,** para el ítem.04, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 20/2013 para la **"ADQUISICIÓNDE EQUIPOS DE OFICINA"** ID Nº 260915.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 27de noviembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZNARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones